

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	B024	CONCESIÓN DEMANIAL EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA A INSTANCIA DE PARTE	
objeto	Adjudicar el uso privativo y la explotación de bienes de dominio público municipal		
normativa aplicable	Reglamento 1372/1986, de 13 de Junio, de Bienes de la Entidades Locales Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Real Decreto 1373/2009, de 28 de Agosto, del Reglamento de desarrollo de la Ley 33/2003		
órgano gestor del expediente	Concejalía de Patrimonio.		
plazo máximo de duración del procedimiento	6 meses.		
efectos del silencio administrativo	Retirada de las proposiciones por los licitadores e indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.		
instructor del procedimiento	El técnico designado por la Concejalía de Patrimonio		
	n° de	nominación	
trámites y requisitos exigidos	2° Va 3° Int 4° Int bie 5° Int 6° Re 7° Pr co 8° Ac pre 9° Fo 10° Ar 11° A	dicitud de parte y providencia de inicio del ocedimiento de concesión y justificación cesidad concesión. aloración Económica de la concesión forme jurídico forme técnico y acreditación titularidad del en (En inventario y registro). forme de intervención. adacción de los pliegos. ocedimiento de licitación de conformidad en el procedimiento de contratación. djudicación de la concesión al licitador que esentó la oferta más ventajosa. ormalización de la concesión. notación en inventario. consta del concesionario si así lo solicita scripción en registro.	



[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	ref. a trámite:	
	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
[en su caso]: modelos			
normalizados	Otros:		
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local.		

Observaciones: